

LEY 20.330 (CAE- Crédito Solidario)

<http://www.dprraaraucania.gob.cl>



1.- La postulación debe cumplir con la totalidad de la documentación solicitada en el **NUEVO MANUAL DE PROCEDIMIENTO**. *En caso contrario quedará automáticamente fuera del proceso de postulación.*

DOCUMENTOS QUE ACREDITAN POSTULACION
1. Formulario postulación firmado por el postulante
2. Copia simple del Certificado de Título
3. Acreditar especialidad (sólo médicos cirujanos o dentistas)
4. Fotocopia cédula de identidad (vigente, legible , ambos lados)
5. Certificado deudor al día Comisión Ingresos Ley N° 20.027
6. Certificado deudor al día Fondo Solidario Ley N° 19.287
7. Certificado laboral firmado por representante legal de la institución o quien le subrogue (44 hrs. trabajadas más 1 año ininterrumpido de antigüedad) En caso que no firme el representante legal adjuntar acto administrativo (decreto o resolución) que indique nombre del subrogante.
8. N° teléfono
9. Correo electrónico
10. N° Cuenta corriente
11. Presentar de forma obligatoria decretos laborales, contratos, certificados y todo antecedente que acredite jornada laboral y continuidad ininterrumpida. Acompañado de certificado laboral publicados en la página.

2.- OTRAS DISPOSICIONES

1. Será responsabilidad del postulante que los documentos sean legibles y estén completos.
2. Será de exclusiva responsabilidad del postulante, que el correo electrónico indicado en el formulario de postulación sea válido y revisado periódicamente.
3. Por el sólo hecho de presentar la postulación, el postulante se compromete a que los antecedentes e información acompañados constituyen documentación fidedigna e íntegra.